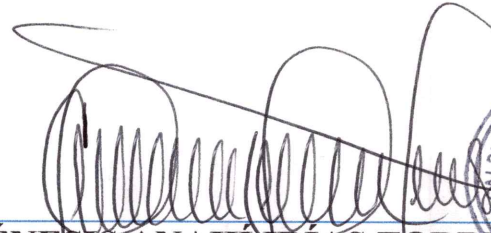


NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Potrerillos, departamento de El Paraíso, Génesis Anahí Irías Torres, con identidad No. 0710-1997-00041 por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE;** en el mes de enero del año 2025 no se aprobaron;

CIRCULARES

Se extiende la presente en el Municipio de Potrerillos, departamento de El Paraíso a los 31 días del mes de enero del año 2025.


GÉNESIS ANAHÍ IRÍAS TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

E-mail potrerillos.municipalidad@yahoo.com
elparaisopotrerillos@municipalidad.info
Contacto: 98124006



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Potrerillos, El Paraíso Daniel Antonio Palma Gradiz con identidad 0710-1998-00069 con la facultad que la Ley le confiere por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el período del 01 al 31 de enero 2025 se emitieron:

ORDENANZAS MUNICIPAL

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los treinta y un días del mes de enero del año 2025.


Daniel Antonio Palma Gradiz
Director de Justicia Municipal 0710



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

E-mail potrerillos.municipalidad@yahoo.com

elparaisopotrerillos@municipalidad.info

Contacto: 98124006



ORDENANZA MUNICIPAL

Por este medio se les Notifica Mandar a limpiar el Callejón de sus propiedades y solares ya que envista por que la enfermedad del dengue ha aumentado por la suciedad de monte que hay fuera y dentro de los solares tanto bote bolsas plásticas y monte ya que afecta por los criaderos por la enfermedad de dengue. A partir de Mañana tienen 72 horas para limpiar o de lo contrario nos veremos en la obligación de pasar un escrito a la oficina de catastro para anexarla a sus expedientes para el cobro de su respectiva multa.

De no acatar esta orden tomaremos las medidas que sean necesarias COMO PROCEDER ALA MULTA DE 1,000 a 5,000 LEMPIRAS. Bajo el ARTICULO # 4 del ornato y aseo y el # 123, y152

CUMPLACE

D.J.M

DANIEL ANTONIO PALMA

